



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 0356

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	María Enemecia Palacios Mosquera
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00878 00
Asunto	Cumplase lo dispuesto por el superior

Estese a lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia mediante la providencia del 27 de enero de 2015, por medio del cual se declaró la nulidad de lo actuado por este Juzgado a partir de la “sentencia anticipada”. Una vez en firme la presente decisión se continuará el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 20 de febrero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria